

Falcón | 11 años de prisión para entrenador de béisbol que violó a su sobrino en Buchivacoa

Danny José Romero Medina (67) fue condenado a 11 años y 8 meses de prisión tras admitir su responsabilidad en el abuso sexual con penetración a su sobrino de 11 años en Falcón.

La situación fue detectada el 15 de julio de 2022 por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) del municipio Dabajuro tras la denuncia interpuesta por familiares de la víctima.

El día 14 de julio de ese año el hermano mayor de la víctima habló con el niño dado a que se había enterado del abuso sexual cometido hacia una prima, por lo que le realizó una serie de preguntas para conocer si él había pasado por algo similar.

Ante esto el niño le contó a su hermano que su tío, Romero Medina lo llevaba a su casa tras ofrecerle regalos y dulces en varias ocasiones, para luego meterlo a una habitación donde abusaba sexualmente de él, penetrándolo y besándolo en la boca.

Asimismo, la víctima detalló que su tío luego de abusar de él lo amenazaba de pegarle si contaba lo que le había hecho.

Tras conocer del hecho los familiares de la víctima realizaron la denuncia ante el Cicpc donde el niño detalló como su tío, quien también era su entrenador de béisbol, venía abusando de él desde hace un año.

El hombre fue aprehendido el mismo día por funcionarios del Cicpc en el su domicilio situada en la población Villa Bolivia, parroquia Zazarida del municipio Buchivacoa.

En la audiencia preliminar, la Fiscalía^{10º} del referido estado, ratificó la acusación contra el hombre por la comisión del delito de abuso sexual con penetración, agravada y continuada contra su sobrino de 11 años.

Luego de escuchada la admisión de los hechos por parte del adolescente el Tribunal 4º de Control de la referida jurisdicción dictó la citada condena la cual cumplirá en la sede del Cicpc situada en el municipio Dabajuro.

Con información del Ministerio Público